URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"Francisco Isaías Cifuentes"

DENUNCIA PÚBLICA

AL SUR OCCIDENTE DE COLOMBIA, SOBRE LA CORDILLERA CENTRAL, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MUNICIPIO DE CALOTO, CORREGIMIENTO EL PALO.

EL ESTADO COLOMBIANO EN DESARROLLO DE LO QUE DENOMINA POLÍTICA DE CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA, LUEGO DE INCREMENTAR SU PIE DE FUERZA REGULAR E IRREGULAR EN LAS ZONAS, DESARROLLA OPERACIONES ARBITRARIAS DIRIGIDAS EN CONTRA DE HUMILDES CIUDADANOS.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

EN DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA, EN UNA ZONA DONDE HACE PRESENCIA PERMANENTE EL EJERCITO COLOMBIANO PERTENECIENTES AL BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 8 "BATALLA DE PICHINCHA", DE LA III BRIGADA Y ADSCRITOS A LA III DIVISIÓN DEL EJÉRCITO DE COLOMBIA.
A ESCASOS 50 METROS DE SU CAMPAMENTO, CUATRO HOMBRES VESTIDOS CON CAMUFLADO, PORTANDO ARMAS LARGAS Y CUBRIENDO SU ROSTRO CON PASAMONTAÑAS, DESPUÉS DE RETENERLO E INTERROGARLO ARBITRARIA E ILEGALMENTE, INDAGÁNDOLO SOBRE EL LUGAR DE HABITACIÓN DE OTRO CAMPESINO, Y ANTE SU NEGATIVA A DAR RAZÓN DE SUS INTERROGANTES LO INTIMIDAN PSICOLÓGICAMENTE.

ESTA CLASE DE ACCIONES QUE EN EL NORTE DEL CAUCA TIENEN AMEDRENTADA A LAS COMUNIDADES CAMPESINAS, SON EJECUTADAS COMO POLÍTICA DE ESTADO Y A DIARIO SE DESARROLLAN EN COLOMBIA ESPECIALMENTE CONTRA HUMILDES COMUNIDADES CAMPESINAS.

RESPONSABILIZAMOS AL ESTADO COLOMBIANO EN CABEZA DEL SEÑOR ÁLVARO URIBE VÉLEZ, AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y A LAS FUERZAS REGULARES E IRREGULARES - MILITARES Y DE POLICÍA - POR LAS VIOLACIONES AL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS ASENTADOS EN EL MUNICIPIO DE CALOTO.

HECHOS.

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Caloto, Corregimiento El Palo,
Sábado 26 de Enero de 2008

En horas de la noche, en el camino que comunica la vereda el Alto del Palo con el casco urbano del corregimiento de El Palo, a 50 metros de el campamento de militares colombianos pertenecientes al Batallón de Infantería No. 8 "Batalla de Pichincha", pertenecientes a la III Brigada y adscritos a la III división del ejercito de Colombia**.** Cuatro hombres vestidos con camuflados, cubriendo su rostro con pasamontañas y armados con armas largas (fusiles Galil) retuvieron e interrogaron arbitraria e ilegalmente al ciudadano colombiano MANUEL SECUE, por un tiempo aproximado de 45 minutos.

En el lugar de los hechos, en el momento en que uno de los encapuchados pretendió golpear al señor SECUE otro de los irregulares intervino para evitarlo, afirmando “no le des golpes que este nada tiene que ver con el asunto”. Posteriormente le exigieron que señalara el lugar donde habita un miembro de la comunidad que identificaban como Pacho a lo cual el señor SECUE respondió que no sabía.

Es de resaltar que la única persona con ese nombre que habita por esos lados, es un campesino de nombre VÍCTOR MANUEL ARIZA, a quien su familia y sus amigos cariñosamente llaman “Pacho” . Se presume que es a él al que están buscando por ser líder comunitario y por haber sido amenazado en años anteriores por un grupo paramilitar que opera en la región.

Viernes 1 de Febrero de 2008

Cerca de las 2:00 de la mañana, en el casco urbano del corregimiento de el palo, totalmente controlado por las fuerzas armadas estatales, Municipio de Caloto, ciudadanos colombianos observaron cinco automotores (tres camionetas y dos camperos) en cuyo interior se transportaban un grupo de encapuchados, vestidos con camuflados y portando armas largas (fusiles).

ANTE EL TEMOR EXPRESAMENTE FUNDADO DE LAS COMUNIDADES POR UNA ARREMETIDA DE LAS FUERZAS IRREGULARES - NARCO PARAMILITARES - DEL ESTADO COLOMBIANO EN EL CORREGIMIENTO DEL PALO MUNICIPIO DE CALOTO.

EXIGIMOS

RESPONSABILIDAD ESTATAL FRENTE A LA VIDA Y LA SEGURIDAD PERSONAL DE VÍCTOR MANUEL ARIZA Y MANUEL SECUE

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- El cumplimiento de su mandato como veedores de que el estado colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y de los Derechos Internacionales de los Derechos Humanos.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Detener las medidas represivas y el amedrentamiento a las que están siendo sometidas las comunidades del Municipio de Caloto en el Departamento del Cauca por parte de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano.
- Garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad de los Ciudadanos del Municipio de Caloto en el Departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción ilegal y arbitraria de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Detener las medidas represivas y el amedrentamiento a las que están siendo sometidas las comunidades del Municipio de Caloto en el Departamento del Cauca por parte de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano.
- Garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad de los Ciudadanos del Municipio de Caloto en el Departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción ilegal y arbitraria de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad de los Ciudadanos del Municipio de Caloto en el Departamento del Cauca, que se están viendo afectados por la acción ilegal y arbitraria de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTA AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"
11 DE FEBRERO DE 2008

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

ALVARO URIBE VELEZ
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
auribe@presidencia.gov.co

FRANCISCO SANTOS
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.
fsantos@presidencia.gov.co

JUAN MANUEL SANTOS
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co
infprotocol@mindefensa.gov.co
mdn@cable.net.co

CARLOS HOLGUIN SARDI
Ministro del Interior y de Justicia
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
Fax. 2221874
ministro@minjusticia.gov.co

MARIO IGUARAN
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 Bogotá D.C.
Fax. 570 20 00
contacto@fiscalia.gov.co

denuncie@fiscalia.gov.co

WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ
Defensor del Pueblo
Calle 55 No. 10 – 32 Bogotá D.C.
Fax. 640 04 91
defensoria@defensoria.org.co
secretaria_privada@hotmail.com

EDGARDO JOSE MAYA VILLAZÒN
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co
reygon@procuraduría.gov.co

CARLOS FRANCO
Programa Presidencial De Derechos Humanos Y De Derecho Internacional Humanitario.
Clle 7 N° 5 – 54 Bogotá D.C.
Fax. 337 46 67
cefranco@presidencia.gov.co
fibarra@presidencia.gov.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN. **redfcifuentes@gmail.com**, **redfcifuentes@yahoo.es**